

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de enero de 1956 por la que se dispone quede a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena el Capitán de Navío D. José Bascones Pérez.—Página 188.

Otra de 23 de enero de 1956 por la que se dispone quede a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares el Capitán de Fragata D. Juan Bautista Lazaga y Topete.—Página 188.

Otra de 23 de enero de 1956 por la que se confirma en su destino de Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui* al Capitán de Corbeta D. Gonzalo Valcárcel Ochoa.—Página 188.

Otra de 23 de enero de 1956 por la que se dispone se le considere afecto a la Plana Mayor de la Flotilla de la Escuela de Mecánicos al Teniente de Navío D. Fernando Gaztelu Terrý.—Página 188.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de enero de 1956 por la que se dispone embarque en la grúa *Número 4* el Contramaestre primero D. Manuel Castro Martínez.—Página 188.

Otra de 23 de enero de 1956 por la que se dispone embarque en el transporte *Almirante Lobo* el Radiotelegrafista segundo D. José Rodríguez Herrera.—Página 188.

Otra de 23 de enero de 1956 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Lérez* el Mecánico segundo D. Luis Antón Congil.—Página 188.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Tribunales de exámenes.*—Orden de 23 de enero de 1956 por la que se nombra Vocal del Tribunal del Departamento Marítimo de Cádiz, para los exámenes de ascenso de Soldados y Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina, al Comandante de dicho Cuerpo D. José Adolfo Cañas Conesa.—Página 188.

##### EDICTOS — REQUISITORIAS ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Navío D. José Bascones Pérez cese como Ayudante Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena y quede a las órdenes de la Superior Autoridad de dicho Departamento en expectación de destino.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Capitán de Fragata D. Juan Bautista Lazaga y Topete cese como Ayudante Mayor del Arsenal de la Base Naval de Baleares y quede a las órdenes del Comandante General de la misma en expectación de destino.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su destino de Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui* al Capitán de Corbeta D. Gonzalo Valcárcel Ochoa.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que al Teniente de Navío D. Fernando Gaztelu Terry se le considere afecto a la Plana Mayor de la Flotilla de la Escuela de Mecánicos a partir del 29 de diciembre último.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se dispone que el Contra maestre primero D. Manuel Castro Martínez cese en el Cuartel de Instrucción de Cádiz y embarque en la grúa *Número 4*, con carácter forzoso.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Radiotelegrafista segundo D. José Rodríguez Herrera cese en la Base Naval de Canarias y embarque en el transporte *Almirante Lobo*, con carácter forzoso.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se dispone que el Mecánico segundo D. Luis Antón Congil desembarque del minador *Júpiter* y embarque en el dragaminas *Lérez*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Tribunales de exámenes.*—Se nombra Vocal del Tribunal del Departamento Marítimo de Cádiz, para los exámenes de ascenso al empleo inmediato del personal de Soldados y Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina, al Comandante de dicho Cuerpo D. José Adolfo Cañas Conesa, en sustitución del de su misma clase y empleo D. Wenceslao Colom Marí, nombrado por Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Madrid, 23 de enero de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## EDICTOS

Don Francisco Camacho Dietta, Alférez de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ceuta, al folio número 274 del año 1948, José María Castillo Correa, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 19 de enero de 1956.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Francisco Camacho Dietta*.

Don José Vega Cabana, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado Permanente número 5 de este Departamento y del expediente instruido (núm. 857 de 1955) a favor de José María Tobío Tobío, para acreditar la pérdida de su Libreta de Inscripción Marítima,

Hago saber: Que en el mentado expediente se acordó, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 10 del actual, declarar nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente, a partir de la publicación de este Edicto.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de enero de 1956.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente instruido por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Emeterio Alvarez Veldes,

Hago saber: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 20 de enero de 1956.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Antonio Hernández Guillén, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de esta capital e instructor del expediente de hallazgo en el mar de un

depósito auxiliar de combustible, de avión, de aluminio aleado,

Hago saber: Que el día 10 de mayo de 1955 fué hallado en la mar, por el sitio denominado Puerto de Arguineguin, un depósito auxiliar de combustible, de avión, cuyas características son: 3,40 metros de largo por 0,62 metros de diámetro en su parte centro, construido en duro-aluminio; su forma es de cigarro puro y tiene varias inscripciones en inglés, entre las que se encuentran las siguientes: MK-12; MANUFACTURED BY: ENGINEERING & RESEARCH COHP; RIVERDALE MARYLAND; ERCO. Tiene un peso en vacío de 84 libras y con capacidad para 150 galones.

Las personas que se crean con derecho al mismo deberán comparecer ante este Juzgado o comunicarlo por oficio, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este Edicto, procediéndose, caso contrario, con arreglo a lo preceptuado en el punto cuarto del artículo 45 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 1956. El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

## REQUISITORIAS

Por la presente se cita y emplaza a Fernando Biforcós Menéndez, natural de Avilés (Asturias), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Isidro y de Pertengina, encartado en causa instruida por deserción mercante que se tramita en este Juzgado de Marina, hecho ocurrido el día 2 de noviembre de 1955 en el puerto de Montevideo (Uruguay) del vapor español *Jarama*, del cual era tripulante; deberá presentarse en este Juzgado de Marina, en el plazo de sesenta días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*.

Santander, 19 de enero de 1956.—El Juez instructor, *Angel Káijer*.

Agustín Abal Paredes, natural de Moaña, barrio de Paradela, partido y provincia de Pontevedra, hijo de Agustín y de Eugenia, de veinte años de edad, residente últimamente en dicha localidad, al que se instruye expediente por falta grave por no haberse presentado el día 1.º de enero último para incorporarse al servicio de la Armada por cuenta del primer llamamiento del reemplazo de 1956; comparecerá, en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Celestino Tamayo Manguero, en la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito, en la inteligencia de que, de no verificarlo,

incurrirá en las responsabilidades que señala el artículo 432 del Código de Justicia Militar.

Dado en Cangas a 20 de enero de 1956.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Celestino Tamayo Manguero*.

Narciso Costas Lemos, natural de Hio, barrio Vilanova, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Manuela, de veinte años de edad, residente últimamente en dicha localidad, al que se instruye expediente por falta grave por no haberse presentado el día 1.º de enero del año actual para incorporarse al servicio de la Armada por cuenta del primer llamamiento del reemplazo de 1956; comparecerá, en el plazo de sesenta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Celestino Tamayo Manguero, en la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito, en la inteligencia de que, de no verificarlo, incurrirá en las responsabilidades que señala el artículo 432 del Código de Justicia Militar.

Dado en Cangas a 20 de enero de 1956.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Celestino Tamayo Manguero*.

Serafín Costas Lemos, natural de Hio, barrio de Vilanova, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Manuela, de veinte años de edad, residente últimamente en dicha localidad, al que se instruye expediente por falta grave por no haberse presentado el día 1.º de enero del año actual para incorporarse al servicio de la Armada por cuenta del primer llamamiento del reemplazo de 1956; comparecerá, en el plazo de sesenta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Celestino Tamayo Manguero, en la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito, en la inteligencia de que, de no verificarlo, incurrirá en las responsabilidades que señala el artículo 432 del Código de Justicia Militar.

Dado en Cangas a 20 de enero de 1956.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Celestino Tamayo Manguero*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

En cumplimiento a lo dispuesto, se abre una convocatoria, por el presente Anuncio, para preever, mediante la reglamentaria oposición, una plaza de Práctico de Número vacante en el puerto de Burela, en la forma que previene el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las

Industrias y Comunicaciones Marítimas, de 14 de junio de 1909, aprobada por Real Decreto de 15 de octubre de 1913, y demás disposiciones reglamentarias.

Poprán solicitar examen, en instancias dirigidas a mi Autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y los cincuenta años.

El personal perteneciente con carácter definitivo a la Reserva Naval, en posesión del Título de Capitán de la Marina Mercante, y cuya edad se halle comprendida dentro de la consignada, disfrutará de derecho absoluto en primera convocatoria para ocupar esta plaza.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento para aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas, antes citado.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este Anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, incluyéndose en este plazo los días festivos.

Los exámenes comenzarán en la fecha que oportunamente se notificará a los admitidos a ellos.

Los candidatos presentarán sus instancias acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Nomenclamiento de Capitán de la Marina Mercante, o copia legalizada.
- b) Cédula de Inscripción Marítima.
- c) Certificación de nacimiento, legalizada.
- d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificación de buena conducta político-social, expedida por la Comisaría de Orden Público o Guardia Civil.
- f) Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.
- g) Certificaciones, legalmente expedidas por la Autoridad de Marina, de los méritos contraídos con carácter profesional, y que puedan obrar en las Hojas Generales de Servicios o deducidas a la vista de los Roles.
- h) Los pertenecientes a la Reserva Naval acompañarán certificación del Servicio de Personal del Ministerio de Marina que acredite tal extremo.
- i) Los que lo deseen podrán acompañar certificaciones que les acrediten otros servicios meritorios, profesionales o relacionados con la pasada Campaña de Liberación y que consideren de interés aportar como méritos preferentes concedidos por las Leyes y disposiciones en vigor.

El personal perteneciente a la Reserva Naval Activa estará exento de presentar los documentos que se reseñan en los puntos e) y f).

El Ferrol del Caudillo, 18 de enero de 1956.—El Comandante de Marina, *Rafael de Aguilar*.